



Seattle Office of Labor Standards

La Oficina de Normas Laborales de la ciudad de Seattle (Seattle Office of Labor Standards - OLS) Nuestro compromiso con las comunidades de refugiados e inmigrantes

La OLS protege los derechos de los inmigrantes y refugiados

La Oficina de Normas Laborales (Office of Labor Standards (OLS)) de Seattle está comprometida con brindar su servicio a todos los trabajadores y negocios de Seattle con el objetivo de promover las normas laborales de la ciudad de Seattle. El robo de salarios entre los trabajadores inmigrantes y refugiados es una práctica común y que, en gran medida, no se denuncia. La OLS ofrece servicios gratuitos a todas las personas, independientemente de su estatus migratorio. Estos servicios incluyen la investigación de posibles violaciones de normas laborales, llevar a cabo alcance a trabajadores y negocios, y proporcionar recursos y referencias.

Información importante para las comunidades de refugiados e inmigrantes de Seattle:

- ❖ La OLS nunca preguntará sobre su estatus migratorio ni solicita documentación sobre su situación.
- ❖ La OLS ofrece servicios gratuitos de traducción e interpretación de idiomas.
- ❖ La OLS es un departamento de la ciudad de Seattle, independiente de y no comparte información con el gobierno federal.

Seattle es una ciudad hospitalaria, ya que creemos en la inclusión y la igualdad. Los empleados de la ciudad no preguntan sobre el estatus migratorio y prestan sus servicios a todos los residentes, independientemente de su situación migratoria. Los inmigrantes y refugiados son bienvenidos aquí.

La OLS protege los derechos de los trabajadores

Independientemente del lugar donde viva, si **trabaja** en Seattle, **sus derechos laborales incluyen lo siguiente:**

- El derecho a recibir al menos el salario mínimo de Seattle.
- El derecho a recibir pago por todas las horas que trabaje.
- El derecho a recibir días de enfermedad pagados si usted o algún miembro de su familia se enferman y esto le impide presentarse al trabajo.
- El derecho a presentar una denuncia ante la OLS si considera que su empleador ha violado sus derechos.
- El derecho a mantener su nombre e información privados si presenta una denuncia ante la OLS o participa en una investigación.

810 Third Avenue, Suite 375, Seattle, WA 98104-1627

Tel: (206) 256-5297, Fax: (206) 684-3422, TYY (206) 684-4503, sitio web <http://www.seattle.gov/laborstandards>

Un empleador que ofrece oportunidades equitativas. Se encuentran disponibles a pedido servicios para personas en situación de discapacidad y servicios de interpretación de idiomas.

La OLS protege a los trabajadores contra las represalias

Las leyes de Seattle protegen a los trabajadores que denuncian violaciones de las normas laborales contra las represalias. **Es ilegal que un empleador tome represalias en contra de un trabajador de las siguientes maneras:**

- Informar o amenazar con informar a las autoridades de migración que un trabajador o alguno de sus familiares están indocumentados
- Presentar una denuncia falsa ante una agencia de gobierno
- Despedir o rebajar a un trabajador a un puesto de trabajo inferior

Aunque la OLS no puede garantizar que un trabajador no sufrirá represalias por comunicarse con nosotros para presentar una queja sobre normas laborales, sí aplicamos sanciones a los empleadores que tomen represalias en contra de los empleados. **Si considera que sufrió represalias o una violación de normas laborales, o si tiene alguna pregunta sobre sus derechos, comuníquese con la OLS: 206-256-5297, workers.laborstandard@seattle.gov o <http://www.seattle.gov/laborstandards/contact#workers>.**

Si es propietario de un negocio y tiene preguntas sobre el cumplimiento con las normas laborales, comuníquese con la OLS: 206-256-5297 o business.laborstandards@seattle.gov.

La OLS también posee contratos con organizaciones [comunitarias](#) y [comerciales](#) para brindar alcance y asistencia sobre las normas laborales. Si no se siente cómodo para comunicarse directamente con la OLS, puede comunicarse con uno de nuestros socios para hacerle preguntas sobre sus derechos y obligaciones.

Recursos adicionales

Para los empleados y los negocios que desean prepararse en caso de una actividad o redada de migración en el lugar de trabajo:

- [What to Do If Immigration Comes to your Workplace](#) (Qué Hacer Si Migración Viene A Su Lugar De Trabajo), disponible en inglés, español, tailandés, coreano y chino; producido por el National Immigration Law Center (Centro Nacional de Leyes de Migración) y el National Employment Law Project (Proyecto Nacional de Leyes Laborales).
- [Guidance Concerning Immigration Enforcement](#) (Guía Sobre El Cumplimiento De Las Leyes De Inmigración), producida por el procurador general de Washington.

Para los beneficiarios de DACA

- [Página web de DACA](#) de la Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados de la ciudad de Seattle (Office of Immigrant and Refugee Affairs), que incluye información básica y eventos de ayuda gratuita sobre DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, Deferred Action for Childhood Arrivals) que los socios comunitarios de la ciudad están organizando en Seattle y alrededores.
- [Página de recursos de DACA](#) de Northwest Immigrant Rights Project (Proyecto para los Derechos de los Inmigrantes del Noroeste).
- [Página con enlaces útiles](#) de la organización nacional Here to Stay, que incluye consejos sobre la salud mental.

Si tiene alguna pregunta sobre las normas laborales de Seattle y sus derechos, comuníquese con la OLS a través de workers.laborstandards@seattle.gov, o llame al 206-256-5297.

810 Third Avenue, Suite 375, Seattle, WA 98104-1627

Tel: (206) 256-5297, Fax: (206) 684-3422, TYY (206) 684-4503, sitio web <http://www.seattle.gov/laborstandards>

Un empleador que ofrece oportunidades equitativas. Se encuentran disponibles a pedido servicios para personas en situación de discapacidad y servicios de interpretación de idiomas.